MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL
Expediente ref. CIBI 2013 474 00636

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

La Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, mediante escrito de fecha 22 de abril de 2013, ha trasladado a este Centro Directivo las actuaciones relativas a una finca urbana, solar en C/ Anzuola, nº 5, de Madrid, con propuesta de inicio de expediente de investigación patrimonial.

De las gestiones realizadas por dicha Delegación se puso de relieve que la mencionada parcela constaba inscrita en el Registro de la Propiedad nº 21, de Madrid, finca 7.234ª, a nombre del fallecido D. Inocente Hernández y Jiménez, casado en régimen de gananciales con la también fallecida Dª Pilar Liquiniano López. Que aparece con titularidad catastral "*Hermanos Hernández Jiménez*" en certificación descriptiva y gráfica de fecha 29 de octubre de 2010, estando conexo con un expediente de abintestato CIBI 2013 474 00594, y que continúa actuaciones emprendidas en 2010, con código CIBI 2010 474 01195, según se cita en el oficio arriba mencionado. En el mencionado expediente se ha dictado, con fecha de 19 de septiembre de 2014, Orden Ministerial por la que se acuerda aceptar la herencia de la expresada Dª Pilar Liquiniano, consistente en la mitad indivisa del inmueble sito en Madrid, C/ Anzuola, nº 5.

Una vez analizadas las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora, se ha considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el 50% indiviso del citado inmueble, y por tanto, esta Dirección General **ACUERDA, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del siguiente inmueble:**

Serrano, 35
28071 MADRID
TEL: 91 520 28 56
FAX: 91 520 29 62

Cuota indivisa de copropiedad del 50% sobre una finca urbana, solar en C/ Anzuola, nº 5, del término municipal de Madrid (Madrid), con una superficie de suelo de 147 m^2, según Catastro, con titularidad catastral "*Hermanos Hernández Jiménez*", cuya referencia catastral es 3273408VK 4737C 0001RH. Sus linderos son: frente, C/ Anzuola; Derecha, C/ Anzuola, nº 7; Izquierda, C/ Alustante, nº 18; y fondo, C/ Alustante, nº 20.

Madrid, 13 de octubre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL

P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL

(Res. 07-7-05, BOE 16-7-05)

Bernardino Pérez Crespo